

Fideicomiso de Titularización Humboldt I-7019/2019

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2020

Fideicomiso de Titularización Humboldt I-7019/2019

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2020

Fideicomiso de Titularización Humboldt I-7019/2019

Índice de contenido

	Cuadro	Página
Informe de auditoría emitido por el contador público Independiente		1
Estado de situación financiera	A	4
Estado de resultados integrales	B	5
Estado de cambios en el patrimonio	C	6
Estado de flujos de efectivo	D	7
Notas a los estados financieros		8

Informe de auditoría emitido por un auditor independiente

A la Junta Directiva de
Fideicomiso de Titularización Humboldt I-7019/2019
y la Superintendencia General de Valores

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Fideicomiso de Titularización Humboldt I-7019/2019 (el Fideicomiso), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado de doce meses en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2020, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al periodo terminado de doce meses en dicha fecha, de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fideicomiso de conformidad con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica que es aplicable a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis - Comparabilidad de los estados financieros

Los estados financieros del Fideicomiso de Titularización Humboldt I-7019/2019 no se presentan comparativos debido a que el transitorio I del Reglamento de Información Financiera aprobado por el CONASSIF en vigencia a partir del 1 de enero de 2020, dispone que *“la presentación de los estados financieros intermedios y anuales auditados del 2020 no se requiere en forma comparativa”*.

Párrafo de énfasis – Base de contabilidad

Llamamos la atención sobre la nota 2 de los estados financieros, que describe las bases de la contabilidad. Los estados financieros están preparados en cumplimiento de lo requerido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL). Consecuentemente los estados financieros pueden no ser adecuados para otros propósitos.

Párrafo de énfasis – Otros

En Nota 23 inciso b de los estados financieros, se presentan las revelaciones referentes al estado de emergencia por la pandemia COVID-19 y cómo la Administración ha gestionado dicha condición.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fideicomiso en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia General de Valores, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del Fideicomiso de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si los responsables del gobierno corporativo tienen intención de liquidar el Fideicomiso o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fideicomiso son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

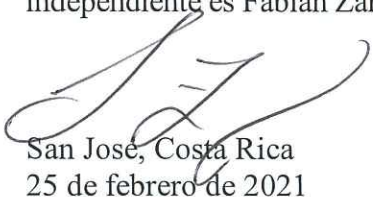
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fideicomiso.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fideicomiso para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fideicomiso deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo del Fideicomiso en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría que planificamos y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

El socio del encargo de la auditoría que origina este informe de auditoría emitido por un auditor independiente es Fabián Zamora Azofoeifa.


San José, Costa Rica
25 de febrero de 2021

Dictamen firmado por
Fabián Zamora Azofoeifa No.2186
Pol. 0116 FIG 7 V.30-9-2021
Timbre Ley 6663 €1.000
Adherido al original



Fideicomiso de Titularización Humboldt I-7019/2019
Estado de situación financiera
 Al 31 de diciembre de 2020
 (En US dólares)

	Notas	2020
Activo		
Activos corrientes		
Disponibilidades	4, 5	US\$ 59,680
Depósitos a la vista en entidades financieras del país		59,680
Inversiones en instrumentos financieros	6	488,226
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		63,024
Al costo amortizado		420,000
Productos por cobrar		5,202
Cuentas y comisiones por cobrar	8	5,979,080
Impuesto diferido e impuesto por cobrar		850
Documento por cobrar contrato de cesión de flujos		5,983,180
Estimación por deterioro		(8,871)
Otras cuentas por cobrar		3,921
Total activo corriente		<u><u>6,526,986</u></u>
Pasivo y patrimonio		
Pasivo corriente		
Cuentas por pagar y provisiones		114,516
Provisiones	10	3,614
Otras cuentas por pagar	10	5,979
Cargos por pagar por obligaciones con entidades financieras	9	19,588
Obligación por pagar-Cuenta Restringida	9	64,000
Ingresos diferidos	11	21,335
Pasivo no corriente	9	6,400,000
Certificados de titularización		6,400,000
Total pasivo		<u><u>6,514,516</u></u>
Patrimonio		
Patrimonio del Fideicomiso	12	1,000
Patrimonio Fideicometido		1,000
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		4,720
Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores		4,720
Ajustes al patrimonio - Otros resultados integrales		(1,905)
Ajustes al patrimonio - Otros resultados integrales		(1,905)
Resultado del periodo		8,655
Utilidad neta del periodo		8,655
Total patrimonio		<u><u>12,470</u></u>
Total pasivo y patrimonio		US\$ <u><u>6,526,986</u></u>

Las notas son parte integrante de los estados financieros

Yadira Hernández González
 Representante Legal

Karina Prado Prado
 Contadora

Sara Trigueros Muñoz
 Auditor Interno



Fideicomiso de Titularización Humboldt I-7019/2019
Estado de resultados integrales
 Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020
 (En US dólares)

	Notas	2020
Ingresos financieros		
Por disponibilidades		US\$ 72
Ingresos por inversiones en instrumentos financieros		9,169
Otros ingresos financieros		512,040
Total de ingresos financieros	16	<u>521,281</u>
Gastos financieros		
Por obligaciones con el público		470,834
Por otros gastos financieros		89
Total de gastos financieros	13	<u>470,923</u>
Gasto por estimación de deterioro de activos		8,948
Resultado financiero		41,410
Otros gastos de operación		
Comisiones por servicios		16,000
Total otros gastos de operación	14	<u>16,000</u>
Resultado operacional bruto		25,410
Gastos de administración		
Gastos de personal		341
Gastos por servicios externos		8,870
Total gastos administración	15	<u>9,211</u>
Resultado operacional neto antes de impuestos		16,199
Impuesto sobre la renta	17	7,544
Resultado del período		US\$ <u><u>8,655</u></u>
Otros resultados integrales		
Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta		(1,905)
Resultados integrales totales del periodo		US\$ <u><u>6,750</u></u>

Las notas son parte integrante de los estados financieros.

Yadira Hernández González
 Representante Legal

Karina Prado Prado
 Contadora

Sara Trigueros Muñoz
 Auditor Interno

Fideicomiso de Titularización Humboldt I-7019/2019
Estado de cambios en el patrimonio
 Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020
 (En US dólares)

	Notas	US\$	Aportaciones de los Fideicomitentes	Ajustes al patrimonio	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Total
Saldos al 31 de diciembre del 2019		US\$	1,000	0	4,720	5,720
Pérdida por valuación de las inversiones al valor razonable			0	(2,832)	0	(2,832)
Ajuste por impuesto diferido			0	850	0	850
Deterioro de inversiones al valor razonable			0	77	0	77
Saldos al 1 de enero del 2020 ajustado			1,000	(1,905)	4,720	3,815
Resultado del período			0	0	8,655	8,655
Saldos al 31 de diciembre del 2020	12	US\$	1,000	(1,905)	13,375	12,470

Las notas son parte integrante de los estados financieros.

 Yadira Hernández González
 Representante Legal

 Karina Prado Prado
 Contadora

 Sara Trigueros Muñoz
 Auditor Interno

Cuadro D

Fideicomiso de Titularización Humboldt I-7019/2019
Estados de flujos de efectivo
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020
(En US dólares)

	Notas	2020
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Resultado del período	US\$	8,655
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos		
Pérdida (ganancia) por otras estimaciones	8	(8,871)
Variación en los activos y pasivos (aumento) o disminución:		
Instrumentos financieros		(423,690)
Cuentas y comisiones por cobrar	8	429,791
Otros activos		591
Obligaciones por cuentas por pagar, comisiones por pagar y provisiones		<u>(6,636)</u>
Flujos netos de efectivo (usado) en actividades de operación		<u>56</u>
Variación neta de efectivo y demás equivalentes al efectivo		(160)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		<u>59,840</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	4 US\$	<u><u>59,680</u></u>

Las notas son parte integrante de los estados financieros

Yadira Hernández González
Representante Legal

Karina Prado Prado
Contadora

Sara Trigueros Muñoz
Auditor Interno

Fideicomiso de Titularización Humboldt I-7019/2019

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2020
(en US dólares sin centavos)

Nota 1 - Constitución y operaciones

El Fideicomiso de Titularización Humboldt (el Fideicomiso) fue aprobado por la SUGEVAL el 30 de enero del 2018 mediante resolución SGV-R-3307 para la realización de oferta pública y colocación de emisión de valores.

Un fideicomiso es un vehículo de propósito especial mediante el cual se realiza un proceso de titularización que servirá para la emisión y respaldo de los valores de oferta pública. El Fideicomiso de Titularización Humboldt fue autorizado para ser administrado por Banco Improsa S.A. a partir del 25 de abril de 2019; y acordado por unanimidad por parte de la Asamblea de Accionistas mediante el acta de fecha 02 de mayo de 2019.

El Fideicomiso de Titularización está supeditado a las disposiciones de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y a la supervisión de la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

El Fideicomiso de Titularización Humboldt es el vehículo de propósito especial, mediante el cual se realiza un proceso de titularización en el cual la Asociación Institución Cultural Germano Costarricense cede incondicionalmente y sin responsabilidad de estos al vehículo de propósito especial (Fideicomiso de Titularización Humboldt) hasta un monto mensual pre-establecido de los flujos futuros de ingresos que recibe en relación con: matrículas y mensualidades. Con los recursos obtenidos de este proceso de titularización, la Asociación Germana obtuvo los recursos financieros para completar el presupuesto establecido para la construcción del Nuevo Edificio para Primaria, el Anfiteatro, Parqueo y Terminal de Busetas.

El Fideicomiso de Titularización realizará 10 emisiones, las cuales pagarán intereses mensuales y amortizarán su capital al vencimiento de cada una. El plazo de este será de 30 años el cual se prorrogará automáticamente por seis meses adicionales si existen valores emitidos sin cancelar o activos en el Patrimonio.

En el contrato de Fideicomiso se estableció adicionalmente la emisión de un contrato de Cesión de los derechos de los flujos de caja y un Contrato de Comisión de confianza ambos con el Banco de Costa Rica (Banco Colector) y firmados el 9 de febrero de 2018, que permite la recepción y colecturía de los flujos cedidos por el originador (Cedente del activo subyacente) al Fideicomiso de Titularización.

Traslado del Fideicomiso

El 21 de mayo de 2019 se firmó un Addendum a este contrato por medio del cual se lleva a cabo la sustitución del Fiduciario anterior Aldesa Sociedad Titularizadora, S.A. al nuevo fiduciario Banco Improsa, S.A. el cual manifiesta lo siguiente:

“Que en razón de solicitud expresa de la Asociación Institución Cultural Germano Costarricense y Aldesa Sociedad Titularizadora, S.A., y conforme con lo estipulado en las cláusulas décima novena y vigésima del Contrato de fideicomiso, la Asamblea de inversionistas del Fideicomiso de Titularización Humboldt reunida a las quince horas con 30 minutos del 25 de abril del 2019, acordó por unanimidad de votos, pero condicionado a la autorización de las autoridades regulatorias costarricenses, procederá a sustituir a Aldesa Sociedad Titularizadora, S.A. por Banco Improsa, S.A. como Fiduciaria de este Fideicomiso; y consecuentemente que se dé la transferencia de todos los activos que conforman el patrimonio fideicometido de este Fideicomiso.”

Según dicha addenda se acuerda lo siguiente:

“En este acto, por común acuerdo entre la Fideicomitente, los Fideicomisarios principales representados en la Asamblea de inversionistas efectuada el día 25 de abril de 2019, cuya copia protocolizada del acta adjunta como anexo al presente addendum, y Aldesa Sociedad Titularizadora, S.A. acuerdan sustituir el nombramiento de esta última sociedad como Fiduciario del Fideicomiso de Titularización Humboldt, ahora denominado Fideicomiso de Titularización Humboldt I-7019/2019.”

“En virtud del cambio de Fiduciario acordado se instruye y autoriza mediante este acto al Fiduciario sustituido, para que firme la documentación mediante escritura pública o privada, para que los bienes que conforman el patrimonio del Fideicomiso de Titularización Humboldt de ahora en adelante denominado Fideicomiso de Titularización Humboldt I-7019/2019, sean registrados a partir de este segundo addendum a nombre del Banco Improsa, S.A. en su condición de Fiduciario sustituto.”

Con la firma el 21 de mayo de 2019 del Segundo Adendum al contrato de Fideicomiso, antes mencionado, adicionalmente en esa misma fecha se firma la addenda N°1 al Contrato de cesión de flujos y la addenda N°1 al Contrato de comisión de confianza ambos con el Banco de Costa Rica.

Nota 2 - Bases de presentación y políticas de contabilidad

a) Bases de presentación

Las políticas contables significativas observadas por el Fideicomiso están de conformidad con la legislación vigente, con las disposiciones del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), de la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que serán aplicadas en su totalidad, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en el Reglamento de Información Financiera (RIF).

Las diferencias más importantes entre la legislación vigente, la reglamentación del CONASSIF y las disposiciones emitidas por las entidades supervisoras en relación con las NIIF vigentes, se describen seguidamente:

- a. Registro de Estimaciones, Provisiones y Reservas - Estas partidas son determinadas siguiendo fórmulas preestablecidas, legislación pertinente o por solicitud de parte de las entidades reguladoras. Las estimaciones contables son las mejores aproximaciones de valores o partidas que se incluyen en los estados financieros para medir los efectos de sucesos o transacciones económicas ya ocurridas, o bien una situación actual que es propia de un activo o pasivo de la entidad, incluidos los ajustes que se producen tras la evaluación de un elemento como resultado de nueva información o nuevos acontecimientos. Todo cambio en las estimaciones contables es prospectivo y se registra en los resultados del período. El resultado de estas estimaciones, provisiones y reservas no necesariamente cumple con las NIIF.
- b. Clasificación de Partidas - Las partidas de los estados financieros son clasificadas de acuerdo con los modelos y contenidos establecidos por el CONASSIF.
- c. Moneda Funcional - Los registros de contabilidad son llevados en dólares estadounidenses (US\$), que es diferente a la moneda de curso legal en la República de Costa Rica, debido a que es la moneda de operación del Fideicomiso de acuerdo con lo autorizado en el prospecto de inversión, por lo que los dólares estadounidenses (US\$) son su moneda funcional y de reporte.
- d. Presentación de Estados Financieros - Los estados financieros son preparados con el formato establecido por el CONASSIF.
- e. Otras Disposiciones - La SUGEVAL emite disposiciones específicas sobre transacciones particulares las cuales pueden diferir de las Normas Internacionales de Información Financiera.

- f. Información Financiera Intermedia (NIC 34) - Los estados financieros deben cumplir con lo exigido por la NIC 1 Presentación de Estados Financieros y acompañado de las notas explicativas que exige la NIC 34 Información Financiera Intermedia, excepto por lo indicado en lo que disponga la reglamentación del CONASSIF con respecto a la presentación y revelación de los estados financieros.

b) Políticas contables

Las políticas contables más importantes se resumen a continuación:

b 1 . Moneda y regulaciones cambiarias

Los registros de contabilidad son llevados en dólares estadounidenses (US\$), que es diferente a la moneda de curso legal en la República de Costa Rica, debido a que es la moneda de operación del Fideicomiso de acuerdo con lo autorizado en el prospecto de inversión, por lo que los dólares estadounidenses (US\$) son su moneda funcional y de reporte.

b 2 . Uso de estimaciones

Al preparar los estados financieros, la Administración del Fideicomiso ha efectuado las disposiciones reglamentarias y normativas emitidas por el CONASSIF y la SUGEVAL requieren el registro de estimaciones y supuestos que afectan los importes de ciertos activos y pasivos, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos de los ingresos y gastos durante el período. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

b 3 . Disponibilidades

Se consideran como disponibilidades todos los activos que por su liquidez tienen una disponibilidad inmediata.

b 4 . Equivalentes de efectivo

Las actividades de operación del estado de flujos de efectivo se calculan por el método indirecto y para este propósito se consideran como equivalentes de efectivo las disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo, las inversiones en valores que se mantienen con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses y que son negociables en una bolsa de valores regulada.

b 5 . Instrumentos Financieros

Se conoce como instrumentos financieros a cualquier contrato que origine un activo financiero en una compañía y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra compañía. Los instrumentos financieros incluyen lo que se denominan instrumentos primarios: inversiones en valores, cartera de créditos, cuentas por cobrar y obligaciones financieras por pagar. Los activos financieros se dividen en los que se miden al costo amortizado y los que se miden al valor razonable.

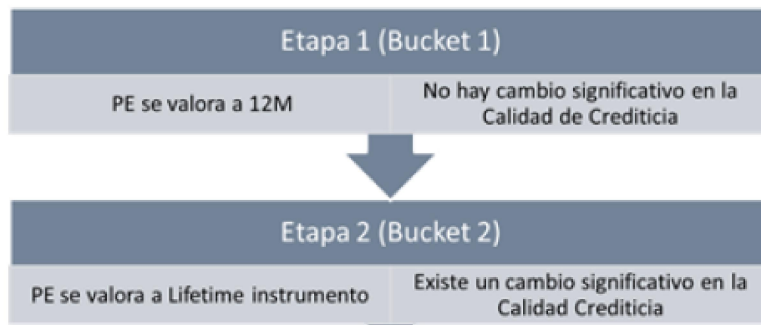
- Clasificación - Estos instrumentos se clasifican en las categorías que se indican, de acuerdo al modelo de negocio:
 - Costo Amortizado (CA): son aquellos activos financieros que se conservan con el objetivo de obtener los flujos de efectivo contractuales, las condiciones contractuales de éstos dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. A entender los siguientes activos:
 - Instrumentos de renta fija en garantía.
 - Recompras activas.
 - Instrumentos de renta fija con vencimientos menores a doce meses.
 - Valor Razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI): son aquellos activos financieros que se conservan con el objetivo de obtener los flujos de efectivo contractuales, las condiciones contractuales de éstos dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. A entender los siguientes activos:
 - Instrumentos de renta fija, donde esperamos los flujos contractuales y no se descarta la posibilidad de vender el instrumento.
 - Valor Razonable con cambios resultados (VRCR): son aquellos activos medimos a valor razonable con cambios en resultados a menos que se midan al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral. A entender los siguientes activos:
 - Todos los activos financieros que no se midan a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral. En esta categoría se deben registrar las participaciones en fondos de inversión abiertos.

- Reconocimiento Instrumentos Financieros - Durante el reconocimiento inicial de inversiones en instrumentos de patrimonio no mantenidas para negociar, el Fideicomiso puede elegir irrevocablemente registrar los cambios subsecuentes en valor razonable como parte de otras utilidades integrales. Esta elección se realiza sobre una base de instrumento por instrumento. Todos los activos financieros no clasificados como medidos a CA o a VRCORI como se describe anteriormente, son medidos a VRCCR. Adicionalmente, en el reconocimiento inicial, el Fideicomiso puede designar de manera irrevocable un activo financiero que cumple con los requerimientos de medición a CA o VRCORI a ser medido a VRCCR si al hacerlo se elimina o se reduce significativamente una asimetría contable que pudiese ocurrir de no hacerlo. El Fideicomiso por ahora no hace uso de esta opción.
- Medición en Instrumentos Financieros - Los instrumentos financieros se miden inicialmente al valor justo, que incluye, excepto para los instrumentos clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción. Posterior al reconocimiento inicial, todos los activos se medirán según su clasificación de acuerdo al modelo de negocio establecido, sea: al valor razonable con cambios en otro resultado integral, al valor razonable con cambios en resultados o al costo amortizado. Cualquier prima o descuento se incluye en el valor en libros del instrumento relacionado y se amortizan llevándolo al ingreso/gasto financiero.
- Principios de Medición del Valor Razonable - El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en su precio de mercado cotizado a la fecha de los estados financieros, sin incluir cualquier deducción por concepto de costos de transacción.
- Ganancias y Pérdidas en Mediciones Posteriores - Las ganancias y pérdidas producidas por una modificación en el valor razonable de los activos clasificados al valor razonable con cambios en otro resultado integral se reconocen directamente en el patrimonio hasta que una inversión se considere deteriorada, en cuyo momento la pérdida se reconoce en el estado de resultados.

En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en otro resultado integral, la ganancia o pérdida acumulada que se reconoce en el patrimonio se transfiere al estado de resultados.

- Deterioro de valor - El cálculo de la pérdida por deterioro aplica únicamente a los instrumentos clasificados al costo amortizado o los instrumentos clasificados como Valor Razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI). Aquellos instrumentos clasificados como Valor Razonable con cambios en resultados no requieren un cálculo de pérdida por deterioro de crédito del emisor.

Los instrumentos anteriormente mencionados deben de valorarse según su deterioro de riesgo crediticio en dos etapas (stages/buckets). Aquellos que estén en la Etapa 1 calcularán pérdidas esperadas a 12 meses, mientras los que se ubiquen en la Etapa 2 lo harán a “Lifetime” del instrumento:



Para la determinación de la pérdida esperada por cada instrumento se utilizará la siguiente fórmula, según corresponda la Etapa de dicho instrumento:

Lifetime:

$$\sum_{i=1}^T \frac{Ci * PD_i}{\left(1 + \frac{r}{p}\right)^{ni}} + \frac{F * PD_t}{\left(1 + \frac{r}{p}\right)^{nt}}$$

11

PE 12 meses:

$$\sum_{i=1}^{T2} \frac{Ci * PD_i}{\left(1 + \frac{r}{p}\right)^{ni}}$$

Ci: Cupón del bono en cada periodo F: Valor facial del bono.

n: Periodo según periodicidad instrumento

r: rendimiento al vencimiento original anualizado

p: periodicidad del instrumento

PD: probabilidad de default en cada periodo.

La probabilidad de default para cada uno de los periodos, según la calificación correspondiente, se determinará por la publicada por la calificadora de riesgo Fitch Ratings. Estas tablas de probabilidades de default se publican anualmente en abril de cada año.

- Dar de Baja un Instrumento Financiero - El reconocimiento de un activo financiero se reversa cuando el Fideicomiso pierde el control de los derechos contractuales que conforman al activo. Lo anterior ocurre cuando los derechos se hacen efectivos, se vencen o se ceden. En el caso de los pasivos financieros, estos se retiran cuando se liquidan.

Compensación - Los activos y pasivos financieros se compensan y su valor neto es registrado en el balance de situación, siempre que el Fideicomiso tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos en los citados instrumentos y tenga la intención de pagar la cantidad neta, o de realizar el activo y de forma simultánea proceder al pago del pasivo.

b 6 . Evaluación del modelo de negocio

El Fideicomiso realiza una evaluación de los objetivos de los modelos de negocio en los cuales se mantienen los diferentes activos financieros a nivel de portafolio para reflejar, de la mejor manera, la forma en que gestiona el negocio y cómo se proporciona la información a la gerencia.

b 7 . Valor Razonable con cambios resultados (VRCR)

Son aquellos activos medidos a valor razonable con cambios en resultados a menos que se midan al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral. A entender los siguientes activos:

- Todos los activos financieros que no se midan a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral. En esta categoría se deben registrar las participaciones en fondos de inversión abiertos.

Las fluctuaciones en el valor razonable de estos valores se reconocen en el estado de resultados.

b 8 . Valor Razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI)

Son aquellos activos financieros que se conservan con el objetivo de obtener los flujos de efectivo contractuales, las condiciones contractuales de éstos dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. A entender los siguientes activos:

- Instrumentos de renta fija, donde esperamos los flujos contractuales y no se descarta la posibilidad de vender el instrumento.

b 9 . Costo Amortizado (CA)

Son aquellos activos financieros que se conservan con el objetivo de obtener los flujos de efectivo contractuales, las condiciones contractuales de éstos dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. A entender los siguientes activos:

- Instrumentos de renta fija en garantía.
- Recompras activas.
- Instrumentos de renta fija con vencimientos menores a doce meses.

Estos valores se registran a su costo amortizado y es intención de la Administración mantenerlos hasta su vencimiento.

b 10 . Deterioro en el valor de los activos

Las NIIF requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros de los activos sea mayor que su importe recuperable. Esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición o costo de producción, y como disminución de las cuentas de superávit por revaluación si los activos se contabilizan por su valor revaluado.

El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso; se calcularía trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera que surjan de la operación continua de los activos a lo largo de la vida útil. El importe recuperable se puede estimar tomando en cuenta lo que se denomina una unidad generadora de efectivo, que es el más pequeño grupo identificable que incluya el que se está considerando y cuya utilización continuada genera entradas de efectivo que sean en buena medida independientes de las entradas producidas por otros activos o grupos de activos.

b 11 . Política de inversión autorizada en el prospecto

Concepto	<u>Política de inversión</u>	
	Detalle	Porcentaje máximo de inversión
Concentración por moneda	Dólar estadounidense	100%
	Colón costarricense	0%
Concentración por país	Costa Rica	100%
	Grado de inversión	100%
	Para efectos de la calificación de deuda soberana utilizar tabla al final de esta política.	
Concentración por sector	Sector público	100%
	Sector privado	70%
Concentración por emisor	En un solo emisor (Excepto títulos del Ministerio de Hacienda)	30%
<u>Tipos de valores</u>	Efectivo y depósitos Bancarios	100%
	Valores de deuda y Fondos de Inversión Líquidos	100%
Concentración máxima en operaciones de reporto como vendedor a plazo	a. Para las transacciones como vendedor a plazo se mantendrán los límites de concentración establecidos por emisor y se deberá cumplir con lo especificado en la sección de “contrapartes”.	
Otras políticas de inversión	a. Mantener un mínimo de 1% en liquidez respecto al Patrimonio.	
	b. Las operaciones “intraday” deberán cumplir con lo establecido en la sección de apalancamiento y deben guardar consistencia con la estrategia y el perfil de inversión.	

b 12 . Impuesto sobre la renta

Comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido. El impuesto corriente se refiere al impuesto que se determina sobre los ingresos gravables del año según las disposiciones establecidas. De resultar algún impuesto derivado de estos cálculos, se carga a los resultados y se acredita a una cuenta de pasivo.

b 13 . Costo por intereses

Los costos por intereses son reconocidos como gastos en el período en que se incurren.

b 14 . Reconocimiento de ingresos y gastos

Se aplica en general el principio contable de devengado para el reconocimiento de los ingresos y los gastos.

El Contrato de Fideicomiso establece que los fondos recibidos del Fideicomitente se deben utilizar para cubrir los gastos por intereses de los certificados de titularización y los gastos relacionados con la operativa del Fideicomiso. Estos ingresos y gastos se registran sobre la base de devengado.

Los intereses sobre las inversiones se reconocen como ingresos cuando se devengan.

El Fideicomiso paga a Banco Improsa, S.A. una comisión por la administración del Fideicomiso de Titularización, calculada mensualmente sobre el valor neto de la emisión vigente teniendo un monto mínimo de US\$500 por mes.

El porcentaje de comisión por administración vigente al 31 de diciembre de 2020 es de 0.25%. Este gasto es reconocido sobre la base de devengado.

b 15 . Adopción de normas contables (NIIF)

En setiembre de 2018, mediante las Sesiones 1442-2018 y 1443-2018 del CONASSIF, se aprueba el Acuerdo SUGEF 30-18, Reglamento de Información Financiera, en el cual se establece que la aplicación de las NIIF y sus interpretaciones con sus textos más recientes, son de aplicación obligatoria, con excepción de los tratamientos especiales aplicables a los entes supervisados y a los emisores no financieros.

Este Reglamento, entró en vigencia a partir del 1º de enero de 2020, excepto por: 1) Registro y control de las actividades de custodia en las cuentas de orden y 2) Adopción de la NIC 12 “Impuesto a las ganancias” y CINIIF 23 “La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias”, que se implementarán en el 2019.

En el apartado de “Disposiciones Transitorias”, de este Reglamento, se publica el Transitorio I, que establece para la presentación de los Estados Financieros del período 2020 ciertas excepciones con respecto a las NIIF’s, en lo siguiente, se transcribe textualmente el texto:

“La presentación de los estados financieros intermedios y anuales auditados del 2020 no se requiere en forma comparativa”.

b 16 . Plan de Cuentas para Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros

Constituye norma vinculante y de aplicación obligatoria para todas las entidades supervisadas, por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE. Para el registro de las transacciones económicas debe observarse el “Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros”, definido en las Normas Internacionales de información Financiera.

En el plan de cuentas también se han previsto operaciones que podrían darse en el futuro, aunque no se encuentren desarrolladas en el mercado financiero costarricense, ni se hayan emitido normas específicas que faculten o regulen su realización.

Las normas establecidas en el Reglamento de Información Financiera (acuerdo SUGEF 30-18) rigen a partir del 1 de enero de 2020.

b 17 . Periodo fiscal

El Fideicomiso opera con el periodo fiscal especial que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

Nota 3 - Operaciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre el Fideicomiso tiene las siguientes operaciones con partes relacionadas:

	2020
Activos	
Cuenta Inteligente 4023392 Improsa	US\$ <u>1,490</u>
	<u>1,490</u>
Gastos	
Comisiones por administración fiduciario	US\$ <u>16,000</u>
	<u>16,000</u>

Nota 4 - Equivalentes de efectivo

A continuación, se presenta una conciliación del saldo de las cuentas de disponibilidades e inversiones en instrumentos financieros del estado de posición financiera y el efectivo y equivalentes del estado de flujos de efectivo:

		2020
Caja y bancos	US\$	<u>59,680</u>
Total, efectivo y equivalentes en el estado de posición financiera		<u>59,680</u>
Efectivo y equivalentes en el estado de flujos de efectivo	US\$	<u><u>59,680</u></u>

Nota 5 - Disponibilidades

Al 31 de diciembre el saldo en disponibilidades corresponde a:

		2020
Banco de Costa Rica, Cuenta colones 001-0460921	US\$	58,190
Cuenta Inteligente 4023392 Improsa		<u>1,490</u>
	US\$	<u><u>59,680</u></u>

Nota 6 - Inversiones en instrumentos financieros

Al 31 de diciembre de 2020, el detalle de las inversiones en instrumentos financieros es el siguiente:

		2020
Instrumento financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral		
Título de propiedad Macrotítulos del Gobierno de Costa Rica en Dólares – Restringidos	US\$	63,024
Productos por cobrar		809
Instrumento financieros a costo amortizado		
Certificados inversión en bancos privados – Restringidos		420,000
Productos por cobrar		<u>4,393</u>
Total	US\$	<u><u>488,226</u></u>

Al 31 de diciembre de 2020, se presentan pérdidas por valuación de las inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral por un monto de US\$ 2,832, lo cual generó un impuesto diferido por US\$850, y el efecto neto fue cargado a los otros resultados integrales por un monto de US\$1,982.

Nota 7 - Inversiones restringidas

A continuación se detallan los activos sujetos a restricciones al 31 de diciembre de 2020:

Emisores del país	Instrumento	Vencimiento	Rendimiento	Costo
Gobierno de Costa Rica	tp\$	17/08/2022	5,52	US\$ 31,672
Gobierno de Costa Rica	tp\$	26/11/2025	5,06	34,336
Banco de Costa Rica	CDP	10/03/2021	2,92	42,000
Banco de Costa Rica	CDP	10/03/2021	2,92	42,000
Banco Improsa	CDP	10/03/2021	2,75	42,000
Banco Improsa	CDP	10/03/2021	3,25	42,000
Banco Improsa	CDP	10/03/2021	3,1	42,000
Banco Improsa	CDP	10/03/2021	2,65	42,000
Banco Improsa	CDP	10/03/2021	1,2	42,000
Banco de Costa Rica	CDP	10/03/2021	0,85	42,000
Banco de Costa Rica	CDP	10/03/2021	0,7	42,000
Banco de Costa Rica	CDP	10/03/2021	0,43	42,000
				US\$ <u>486,008</u>

Las inversiones restringidas en el caso de los certificados tienen como propósito cubrir la liquidez para cumplir con la obligación de los bonos estandarizados y en relación a las inversiones en el Gobierno de Costa Rica el propósito es permitir al Fideicomiso cubrir incrementos no previstos en los gastos proyectados o cubrir nuevos costos producto de cambios en leyes, normativas o condiciones económicas y de mercado, los cuales no puedan ser cubiertos con los montos inicialmente cedidos, así indicado en el prospecto.

Nota 8 - Cuentas y comisiones por cobrar

Al 31 de diciembre el detalle de esta cuenta se muestra a continuación:

	2020
Impuesto sobre la renta diferido ⁽¹⁾	US\$ 850
Impuesto al valor agregado	3,921
Contrato por cesión de flujos de efectivo ⁽²⁾	5,983,180
Estimación por deterioro	(8,871)
	US\$ <u>5,979,080</u>

⁽¹⁾ Impuesto producto de la pérdida en valoración de las inversiones. (Ver nota 6).

(2) La cesión de los flujos por ingresos futuros por servicios educativos (activos subyacentes) que incluye las sumas recibidas o por recibir directa o indirectamente por parte del Originador, se dará en la forma que se indica a continuación, de tal forma que durante cada mes el Fideicomiso deberá recibir la suma que se indica en el cuadro siguiente (Cuadro 1 del Contrato de Cesión de Flujos suscrito entre Asociación Institución Cultural Germano Costarricense y Fideicomiso de Titularización Humboldt I – 7019 / 2019):

Periodo	Flujo cedido		
	año	Cuota por mes	Reserva anual
2018	US\$ 511,756	42,646	3,877
2019	512,038	42,670	3,879
2020	1,012,220	84,352	7,668
2021	978,966	81,581	7,416
2022	944,903	78,742	7,158
2023	1,009,736	84,145	7,650
2024	965,875	80,490	7,317
2025	921,041	76,753	6,978
2026	974,429	81,202	7,382
2027	1,018,422	84,868	7,715
2028	955,772	79,648	7,242
2029	878,042	73,170	6,653
Total	US\$ 10,683,200	890,268	80,933

Nota 9 - Obligaciones con entidades

Al 31 de diciembre el detalle de los otros activos se muestra a continuación:

		2020
Bonos estandarizados (1)	US\$	6,400,000
Cuenta restringida		64,000
Cargos financieros por pagar		19,588
	US\$	6,483,588

(1) El detalle de los bonos estandarizados se presenta a continuación:

Serie	Emisor	ISIN	Vencimiento	Tasa Neta		Monto
S1	FHUMB	CRFHUMBB0019	14/03/2021	5.85%	US\$	500,000.00
S2	FHUMB	CRFHUMBB0027	14/03/2022	6.00%		500,000.00
S3	FHUMB	CRFHUMBB0035	14/03/2023	6.20%		500,000.00
S4	FHUMB	CRFHUMBB0043	14/03/2024	6.45%		600,000.00
S5	FHUMB	CRFHUMBB0050	14/03/2025	6.60%		600,000.00
S6	FHUMB	CRFHUMBB0068	14/03/2026	6.87%		600,000.00
S7	FHUMB	CRFHUMBB0076	14/03/2027	7.10%		700,000.00
S8	FHUMB	CRFHUMBB0084	14/03/2028	7.15%		800,000.00
S9	FHUMB	CRFHUMBB0092	14/03/2029	7.18%		800,000.00
S10	FHUMB	CRFHUMBB0100	14/03/2030	7.36%		800,000.00
					US\$	6,400,000.00

El Fideicomiso de titularización consta de diez emisiones de bonos, las cuales pagarán intereses mensuales y amortizarán su capital al vencimiento de cada una; el plazo es de 30 años prorrogables automáticamente por seis meses adicionales si existen valores emitidos sin cancelar o activos en el patrimonio del Fideicomiso. (Ver nota 21).

El Consejo de Calificación de Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana, S.A. basado en información financiera auditada a diciembre 2018 y no auditada a marzo 2019, acordó otorgar al Fideicomiso de Titularización Humboldt una calificación de riesgo de Nivel scr AA (CR).

El análisis más reciente por parte del Consejo de Calificación de Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana se realizó con información auditada a diciembre 2019 y no auditada a marzo 2020 cuyo resultado no varió con respecto al anterior.

Estas emisiones están respaldadas por una muy buena gestión de los riesgos a los que se ve expuesta la capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos acordados. No se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a la que pertenece o en la economía. Nivel muy bueno.

La perspectiva es estable, es decir se percibe una baja probabilidad de que la calificación varíe en el mediano plazo.

Las calificaciones desde “scr AA” a “scr C” pueden ser modificadas por la adición del signo positivo (+) o negativo (-) para indicar la posición relativa dentro de las diferentes categorías.

La cuenta restringida fue constituida al momento de recibir los fondos procedentes de la colocación. Su objetivo es permitir al Fideicomiso cubrir incrementos no previstos en los gastos proyectados o cubrir nuevos costos producto de cambios en leyes, normativas o condiciones económicas y de mercado, los cuales no puedan ser cubiertos con los montos inicialmente cedidos. Según la Política de Inversión del Fideicomiso, los recursos de esta cuenta deberán estar depositados una cuenta bancaria a la vista remunerada, en un banco autorizado por la SUGEF o en un Fondo de Liquidez administrado por una SAFI autorizada por SUGEVAL.

Nota 10 - Cuentas por pagar y provisiones

Las cuentas por pagar y provisiones al 31 de diciembre consisten en:

		2020
Provisiones	US\$	3,614
Impuestos sobre la renta por pagar		5,937
Otras retenciones por pagar a terceros		42
	US\$	<u><u>9,593</u></u>

Nota 11 - Otros pasivos

Al 31 de diciembre el detalle de los otros pasivos se muestra a continuación:

	2020
Ingresos cobrados por anticipado	US\$ 21,335
	US\$ <u>21,335</u>

Corresponde a los flujos de efectivo que han sido recibidos anticipadamente.

Nota 12 - Patrimonio del Fideicomiso

Al 31 de diciembre el saldo de la cuenta es de es US\$1,000 (mil dólares exactos) que representa el aporte inicial del patrimonio fideicometido.

Nota 13 - Gastos financieros

Por el período terminado el 31 de diciembre, el detalle del gasto financiero por intereses es el siguiente:

	2020
Por obligaciones financieras	US\$ 470,834
Por otros gastos financieros	89
	US\$ <u>470,923</u>

Nota 14 - Gastos operativos

Por el período terminado al 31 de diciembre, el detalle del gasto operativo por comisiones de administración es el siguiente:

	2020
Comisiones por administración fiduciario	US\$ 16,000
	US\$ <u>16,000</u>

El Fideicomiso paga a Banco Improsa S.A. una comisión por la administración del Fideicomiso, calculada mensualmente sobre el saldo neto de la emisión vigente teniendo un monto mínimo de US\$500 por mes. El porcentaje de comisión por administración vigente al 31 de diciembre de 2020 es de 0.25%.

Nota 15 - Gastos administrativos

Por el período terminado al 31 de diciembre el detalle es el siguiente:

	2020
Dietas comité de seguridad y vigilancia	US\$ 341
Servicios de calificador	5,047
Auditoria externa	2,286
Supervisión de la SUGEVAL	300
Servicios legales	106
Servicios de la Bolsa Nacional de Valores	315
Gastos por servicios GTI	18
Aportes al presupuesto de la Superintendencia	798
	US\$ <u>9,211</u>

Nota 16 - Ingresos financieros

Por el período terminado el 31 de diciembre el detalle es el siguiente:

		2020
Por disponibilidades	US\$	72
Productos por inversiones en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral		4,152
Productos por inversiones en instrumentos financieros al costo amortizado		5,169
Por otros ingresos financieros		511,888
	US\$	<u><u>521,281</u></u>

Los flujos cedidos en el Contrato de Fideicomiso establecen que los fondos recibidos mensualmente se utilizarán para cubrir los gastos por intereses de los bonos estandarizados y gastos relacionados con la operativa del Fideicomiso.

Nota 17 - Impuesto sobre la renta

Al 31 de diciembre de 2020 el detalle es el siguiente:

		2020
Resultado operacional neto antes de impuesto	US\$	16,199
Tasa del impuesto 30%		4,860
Más: Efecto fiscal de gastos no deducibles		2,684
Impuesto sobre la renta del periodo (Nota 10)	US\$	<u><u>7,544</u></u>

Impuesto corriente

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta el Fideicomiso debe presentar su declaración del impuesto por los doce meses que terminan el 31 de diciembre de cada año. El impuesto fue calculado sobre la utilidad neta aplicando la tasa vigente, deduciendo los ingresos no gravables y sumando los gastos no deducibles.

Impuesto sobre la renta diferido

Al 31 de diciembre de 2020, el Fideicomiso mantiene un activo por impuesto sobre la renta diferida resultante de la valuación posterior al reconocimiento inicial de las inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral. El efecto impositivo de tal valuación se reconoció como un cargo en la cuenta de “Ganancia no realizadas en valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral” en el patrimonio.

Nota 18 - Pasivos contingentes

Según informe del abogado Alfonso Melendez Vega con fecha 09 de febrero de 2021, no existen procesos judiciales/administrativos en contra del Fideicomiso a esa fecha.

Los registros contables del Fideicomiso pueden ser revisados por la Dirección General de Tributación por el año 2018, 2019 y 2020 por lo que existe una contingencia por la aplicación de conceptos fiscales que pueden diferir de los que ha utilizado el Fideicomiso para liquidar sus impuestos.

Nota 19 - Exposición y control del riesgo

Riesgo crediticio

El riesgo de crédito es la posibilidad de que un emisor privado deje de pagar sus obligaciones y la negociación de sus valores sea suspendida. Ante esta situación, los inversionistas que hayan invertido en dichos valores deben excluir de su cartera los intereses devengados y no cobrados y el principal de dichos valores. Adicionalmente existe la posibilidad de que el deterioro en la calificación crediticia de un emisor afecte la valoración de los bonos emitidos.

Los fideicomisos de titularización pueden invertir sus recursos líquidos en instrumentos de deuda de empresas y entidades financieras, nacionales e internacionales (dependiendo de su política de inversión), así como en Fondos de Inversión nacionales. De esta forma, para los fideicomisos con inversiones en entidades financieras domiciliadas en Costa Rica se realiza trimestralmente un análisis de los resultados de los estados financieros disponibles en la página web de SUGEF.

Esta información permite contar con una opinión de la solidez de la entidad más independiente que la calificación de riesgo otorgada por una agencia especializada; la que le permitirá al gestor del fideicomiso tomar decisiones de inversión de acuerdo al nivel de riesgo crediticio del emisor.

Adicional a lo anterior, la administración del fideicomiso mantiene un monitoreo trimestral del comportamiento de los ingresos del Colegio Humboldt, con el fin de comprobar el comportamiento regular de los mismos. En caso de identificar alguna inconsistencia, dicho monitoreo permite la búsqueda de soluciones oportunas y así no afectar la liquidez del Fideicomiso para el cumplimiento de sus obligaciones.

Riesgo originador

La administración del fideicomiso revisará los informes de monitoreo financieros del originador, avalista/garante (si lo hubiere) y del fideicomiso de titularización. En el caso de presentarse alguna desmejora en la situación financiera del originador, avalista o fideicomiso, se procederá a informar al Comité de Vigilancia.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es la pérdida potencial que se puede producir por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones propias y de terceros que administra el fiduciario, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

La administración del fideicomiso monitorea constantemente los principales indicadores económicos de Costa Rica y de los países en que se invierte. Adicionalmente la administración se mantiene diariamente actualizada en temas y noticias que tengan relevancia en los mercados donde se negocia, con el fin de generar alertas sobre eventos que puedan afectar el patrimonio.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está asociado al posible descalce entre activos con vencimientos a largo plazo y pasivos con vencimientos a corto plazo.

El Fideicomiso fue estructurado de tal forma que los flujos de efectivo cedidos mediante el contrato de cesión flujos de efectivo, sean suficientes para cumplir con el pago de los pasivos. Además, cuenta con una cuenta restringida cuyo propósito es permitir al Fideicomiso cubrir incrementos no previstos en los gastos proyectados o cubrir nuevos costos producto de cambios en leyes, normativas o condiciones económicas y de mercado, los cuales no puedan ser cubiertos con los montos inicialmente cedidos. (Nota 9).

A continuación, se presenta el detalle de los plazos de vencimiento de activos y pasivos al 31 de diciembre de 2020:

		A la vista	De 1 a 30 días	De 31 a 60 Días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	Más de 365 días	Vencidas más de 30 días	Total
Activos										
Disponibilidades	US\$	59,680	0	0	0	0	0	0	0	59,680
Inversiones en instrumentos financieros		0	0	0	420,000	0	0	63,024	0	483,024
Instrumento financiero de cesión de flujos		0	0	0	83,180	0	0	5,900,000	0	5,983,180
Productos por cobrar		0	0	637	4,393	172	0	0	0	5,202
Total activos		59,680	0	637	507,573	172	0	5,963,024	0	6,531,086
Pasivos										
Obligaciones con entidades		0	0	0	500,000	0	0	5,900,000	0	6,400,000
Total pasivos		0	0	0	500,000	0	0	5,900,000	0	6,400,000
Posición neta	US\$	59,680	0	637	7,573	172	0	63,024	0	131,086
Acumulado		59,680	59,680	60,317	67,890	68,062	68,062	131,086		

De conformidad con el Capítulo VII del Manual de Información del Sistema Financiero, el calce de plazos consiste en información sobre plazos de recuperación y vencimiento de saldos para las siguientes partidas; disponibilidades, inversiones en valores, cargos por pagar y obligaciones. Además, se incluyen los productos por cobrar sobre inversiones en valores.

Riesgo operativo

Banco Improsa S.A. cuenta con un Contrato de Fideicomiso y políticas administrativas las cuales establecen las condiciones bajo las cuales administrará los recursos fideicometidos y velará por el buen uso de los mismos.

El manejo del Fideicomiso se realizará de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Fideicomiso.

Los riesgos operativos relacionados a fallas tecnológicas, sistemas de información, así como errores por discrecionalidad de los funcionarios, se buscan reducir mediante la aplicación de las políticas propias del fideicomiso, así como los del Fiduciario.

Como mecanismo de control, Banco Improsa cuenta con la herramienta SE SUITE en la cual obligatoriamente deben ingresarse los eventos de riesgo operativos, dicha gestión debe procesarse con información completa y precisa sobre lo sucedido e inmediatamente después del evento de riesgo.

Además de ingresar a la herramienta lo sucedido, es requerido que el usuario indique las medidas preventivas y correctivas.

Dichos registros son revisados por la Gerencia de Riesgo y analizados en conjunto con la gerencia de los departamentos correspondientes a fin de dar seguimiento a los mismos.

Nota 20 - Normas internacionales de información financiera emitidas no implementadas

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen tratamiento alternativo. Con la emisión del Reglamento de Información Financiera, (SUGEF 30-18) se adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera en su totalidad a excepción de los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en el mismo Reglamento.

No se esperan impactos significativos en los estados financieros de las normas recientemente emitidas.

Nota 21 - Normas relacionadas con la entrada en vigencia del acuerdo SUGEF 30-18 Reglamento de Información Financiera

El CONASSIF mediante artículos 6 y 5 de las actas de las sesiones 1142-2018 y 1443- 2018 ambas celebradas el 11 de setiembre de 2018 aprobó el Reglamento de Información Financiera, el cual entra en vigor a partir del 1 de enero del 2020.

El Reglamento tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

Según lo establecido en el Transitorio I del Acuerdo 30-18 Reglamento de Información Financiera, “La presentación de los estados financieros intermedios y anuales auditados del 2020 no se requiere en forma comparativa...”, motivo por el cual en los presentes estados financieros únicamente se presenta la información correspondiente al 31 de diciembre de 2020.

Nota 22 - Principales contratos firmados con otras entidades

Entidad	Descripción
Fideicomiso de Titularización Humboldt I-7019/2019	Mediante este contrato se realiza un proceso de titularización con la Asociación Institución Cultural Germano Costarricense. Ver nota 1.

Nota 23 - Hechos relevantes y subsecuentes

- a. La adopción del Acuerdo SUGEF 30-18 Reglamento de Información Financiera a partir del 1 de enero de 2020 y la implementación de la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 9 Instrumentos Financieros, implicó reclasificaciones en cuanto a los activos financieros pasando a costo amortizado y al valor razonable con cambios en otro resultado integral. Así mismo se realizó el ajuste por el reconocimiento de las pérdidas crediticias esperadas por un monto de US\$(8,871).
- b. La aparición del Coronavirus COVID-19 en China a partir del mes de enero del 2020 y su expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote viral haya sido calificado el 11 de marzo de 2020 como una pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud.

De manera consistente con algunos países que han tomado medidas similares, el Gobierno de Costa Rica, ha decretado estado de emergencia en sus territorios, estableciendo una serie de medidas y recomendaciones que establece, entre otros aspectos, la limitación al derecho de libre locomoción, tránsito y circulación de personas (salvo algunas excepciones) en horarios específicos; limitación de concentración de personas y suspensión de espectáculos públicos e incentivos al teletrabajo.

La Compañía así como sus inversionistas, contrapartes y proveedores pudiesen verse afectados negativamente en su posición financiera y operaciones por los efectos futuros que pudiese generar la crisis sanitaria actual. La duración y gravedad del impacto de esta situación continúa siendo incierta, así como de las medidas relacionadas que tomen las autoridades gubernamentales, no es posible cuantificar de manera fiable el impacto en la posición financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo futuros de la entidad. La Compañía continúa monitoreando constantemente y evaluando esta situación para mitigar los riesgos potenciales.

- c. Entre la fecha de cierre al 31 de diciembre de 2020 y la fecha de emisión de este informe no tuvimos conocimiento de otros hechos relevantes o subsecuentes que puedan tener en el futuro una influencia o aspecto significativo en el desenvolvimiento de las operaciones del Fideicomiso o en sus estados financieros que deban ser revelados.

Nota 24 - Autorización de emisión de los estados financieros

Los estados financieros del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2020 fueron autorizados para emisión el 22 de febrero de 2021 por parte de la Gerencia General de la administración del Fideicomiso.

La SUGEVAL tiene la posibilidad de requerir modificaciones a los estados financieros.